GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
HACIENDA
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

ACTA ADMINISTRATIVA DE ADJUDICACION

DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS
"Contratación de Servicios de Instalación y Suministro de Sistema de Cámaras de Seguridad"
REF.: SDS-CCC-CP-2022-0007

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día diez (10) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), se reúnen los señores miembros del Comité Compras y Contracciones de la Superintendencia de Seguros, sitio en la Ave. México, No. 54, Gazcue, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, compuesto por los señores, **Lic. Domingo Castro Castro**; Director Financiero, en representación de la **Licda. Josefa Aquilina Castillo Rodríguez**, Superintendente de Seguros (presidenta del Comité de Compras y Contrataciones); **Lic. Juan Manuel Hernández Buret**, Director Jurídico asesor legal; **Lic. Cesario Santana,** Director Administrativo (Miembro); **Licda. Estefany Indira Pujols Castillo**, Directora de Planificación y Desarrollo (miembro); y la **Licda. Laura Carolina de Luna Diaz,** Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública (miembro); siendo las dos de la tarde (14:00 P.M.), se abre el acto, manifestando su presidente que, la reunión tiene por objeto decidir a cuál de los oferentes participantes le será adjudicada la **Contratación de Servicios de Instalación y Suministro de Sistema de Cámaras de Seguridad.**

Considerando: Que mediante la Resolución No. 07-2022 de fecha diecinueve (19) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), se conformó el Comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Seguros, el cual está integrado por la **Lic. Domingo Castro Castro**, presidente; **Lic. Juan Manuel Hernández Buret**, asesor legal; **Lic. Cesario Santana,** Miembros **Licda. Estefany Indira Pujols Castillo,** miembro; y **Licda. Laura Carolina De Luna Diaz**, miembro;

Considerando: Que la Resolución **No. PNP-01-2022** de la Dirección General de Contrataciones Públicas, la cual establece los umbrales para la determinación de los procedimientos de Compras y Contrataciones, ordena que, la adquisición de Bienes o Servicios cuyo costo sea desde **UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON 00/100 (RD$1,237,364.00) hasta CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON 99/100 (RD$5,258,565.99)** será ejecutada mediante Comparación de Precios;

Considerando: Que el articulo No. 26, de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del 2006, y sus modificaciones, contenidas en la LEY No. 449-06, de fecha 6 de diciembre del 2006, establece que la adjudicación, se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país;

Considerando: Que hasta el día veintiocho **(28) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022),** hasta las **diez de la mañana (10:00 A.M.**), se recibieron ofertas para el procedimiento de Comparación de Precios marcado con la **Referencia: SDS-CCC-CP-2022-0007,** para la **Contratación de Servicios de Instalación y Suministro de Sistema de Cámaras de Seguridad**, para uso en las instalaciones de la Superintendencia de Seguros.

Considerando: Que, para la evaluación del citado procedimiento de Comparación de Precios, esta Superintendencia de Seguros recibieron seis **(06) ofertas,** de las empresas:

- **ITCOMM SOLUTIONS, SRL**
- **GEDESCO, SRL**
- **TECNOLOGIA METRO (METROTEC), SRL**
- **TIENDA DIPUGLIA PC OUTLET, SRL**
- **DIVERSIDAD DE ARTICULOS DIVERSIDART, SRL**
- **SISTEMA ELECTRONICOS DE SEGURIDAD, S.R.L. (ALARMAS AAA)**

Considerando: Que, después de recibidas las ofertas, siendo las **once de la mañana (11:00 A.M.),** los miembros del Comité Compras y Contracciones de la Superintendencia de Seguros en compañía del Notario Público, representante de la empresa **SISTEMA ELECTRONICOS DE SEGURIDAD, S.R.L. (ALARMAS AAA),** Departamento de Compras y Contrataciones y los peritos proceden a dar Apertura al Sobre A Contentivos de los requisitos legales y técnicos requeridos en el Pliego de Condiciones Específicas.

Considerando: Que, evaluado el contenido del Sobre A, se ha podido constatar que los oferentes: **SISTEMA ELECTRONICOS DE SEGURIDAD, S.R.L. (ALARMAS AAA), DIVERSIDAD DE ARTICULOS DIVERSIDART, SRL, TECNOLOGIA METRO (METROTEC), SRL** y **TIENDA DIPUGLIA PC OUTLET, SRL, no cumplen** con todos los requisitos legales y técnicos exigidos en el Pliego de Condiciones Específicas, por lo que no fueron habilitados para la Apertura al Sobre B, contentivos de las Ofertas Económica.

Considerando: Que, evaluado el contenido del Sobre A, se ha podido constatar que los oferentes: **ITCOMM SOLUTIONS, SRL** y **GEDESCO, SRL, cumplen** con todos los requisitos legales y técnicos exigidos en el Pliego de Condiciones Específicas, por lo que fueron habilitados para la Apertura al Sobre B, contentivos de las Ofertas Económica.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Seguros ordenó el receso de la presente reunión para ser continuada el día seis (06) del

mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), a las once de la mañana (11:00 A.M.), cuando se dará Apertura al Sobre B, Contentivos de las Ofertas Económica.

Considerando: Que, hasta tanto en el **día seis (06) del mes de octubre** del año dos mil veintidos (2022), no se dé continuidad a la presente reunión y se proceda a dar Apertura al Sobre B, Contentivos de las Ofertas Económica, las ofertas Económica Sobre B, quedaron en Custodia **del Lic. Juan Manuel Hernández Buret**, director, Jurídico, asesor legal del Comité de Compras y Contrataciones.

Considerando: Que, siendo las once de la mañana (11:00 A. M.) del día seis (06) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), el presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Seguros en presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, del Notario Público, Departamento de Compras y Contrataciones y los peritos ordena la Apertura de la reunión donde se conocerá el contenido del Sobre B (Oferta Económica) de los oferentes: **ITCOMM SOLUTIONS, SRL** y **GEDESCO, SRL**, en relación al proceso de Comparación de Precios **SDS-CCC-CP-2022-0007**, para la **Contratación de Servicios de Instalación y Suministro de Sistema de Cámaras de Seguridad**, para uso en las instalaciones de la Superintendencia de Seguros.

Considerando: Que, al evaluar las Ofertas Económicas Sobre B, presentada por los oferentes: **ITCOMM 'SOLUTIONS, SRL** y **GEDESCO, SRL,** cumplen con todos los requisitos dispuestos en el Pliego de Condiciones correspondiente al proceso.

Considerando: Que, el Comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Seguros al momento de adjudicar la **Contratación de Servicios de Instalación y Suministro de Sistema de Cámaras de Seguridad,** toma en consideración el Informe Pericial de Recomendación de Adjudicación de los Peritos.

Considerando: Que este Comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Seguros, al momento de adjudicar, toma como referencia los criterios de adjudicación descritos en el Pliego de Condiciones correspondiente al proceso, que cita:

"**El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.**

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más económica, teniendo en cuenta **(Oferta Técnica/Precio)**, y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Vista: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto de 2006, sus modificaciones, contenidas en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012;

Vista: La Resolución No. 07-2022 de fecha diecinueve (19) del mes de julio del año dos mil veinte (2022), mediante el cual se conforma el Comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Seguros;

Visto: El Informe Pericial de Recomendación de Adjudicación de los Peritos, de fecha siete (07) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

En tal virtud, este comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Seguros, resoluta:

Primero: Que, la **Contratación de Servicios de Instalación y Suministro de Sistema de Cámaras de Seguridad,** que requiere esta dependencia gubernamental, Proceso **No. SDS-CCC-CP-2022-0007,** sea adjudicada a la sociedad comercial:

- **ITCOMM SOLUTIONS, SRL**

Segundo: Que la mencionada adjudicación sea ejecutada de la siguiente manera:

ITCOMM SOLUTIONS, SRL					
ITEMS	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1	UND.	CONTRATACION DE SERVICIOS DE INSTALACION Y SUMINISTROS DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y MATERIALES DE SISTEMA DE CAMARA DE	1,529,949.27	1,529,949.27
				TOTAL GENERAL	1,529,949.27
				ITBIS 18%	275,390.87
				TOTAL GENERAL	1,805,340.14

Los presentes por unanimidad, manifiestan su conformidad. Con lo que finalizó el Acto, el día diez (10) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), **siendo las dos y cuarenta de la tarde (14:40 P.M.)**, y así firman:

Lic. Domingo Castro Castro
Director Financiero, presidente

Lic. Juan Manuel Hernández Buret
Consultor Jurídico, Asesor Legal

Lic. Cesario Santana
Director Administrativo, Miembro

Licda. Estefany Indira Pujols Castillo
Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro

Licda. Laura Carolina De Luna Diaz
Enc. del Departamento de Acceso a la Información Pública, Miembro